

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL BOUQUET ROLDAN**

En la Ciudad de Neuquén, a los 21 días del mes de abril del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne en la oficina de Personal y Recursos Humanos el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1508-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-667-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Claudia Aravena, Jefa de Servicios de Enfermería HBR
- Daniela Facciolo, en representación de Personal HBR
- Yesica Lacruz, en representación de Recursos Humanos HBR

En representación de la parte gremial:

- Javier Parra, en representación de ATE Salud
- Cintia Moreno, en representación de ATE Salud

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condiciona) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Adriana Allin Cardozo Huel	39196978	-	INHABILITADA	No pertenece a la planta del SPPS ni tampoco a la planta de trabajadores eventuales.

(*) Tipo de Servicio:

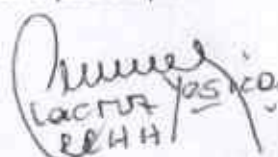
- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condiciona:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.


Javier Parra
ATE Salud


CINTIA
MORENO
ATE
SALUD


Yesica Lacruz
RRHH

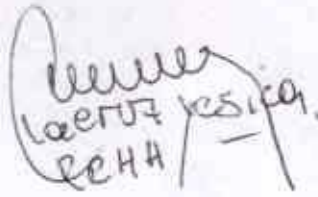

Daniela Facciolo
Bouquet


Enf. CLAUDIA ARAVENA
Jefa de Servicio Enfermería
Hospital Bouquet Roldan

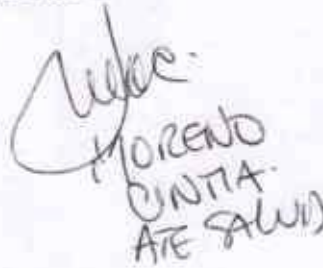
2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:56 horas del día 21 del mes de abril del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Cecilia La Cruz
REHA


Parra Sotelo
ATE SALUD


Cintia Moreno
ATE SALUD


Facciolo


Enf. CLAUDIA ARAVENA
Jefa de Servicio Enfermería
Hospital Bouquet Roldan



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta Rev. Provisoria Lic. Enfermería

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.